

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, once (11) de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00012, indicándose que el apoderado sustituto Juan Esteban Luna Ruiz, sustituyó poder a la abogada Leidy Patricia Rodríguez. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés
(2023).**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 215

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00012

DEMANDANTE: CHEC S.A E.S.P

DEMANDADO: MARÍA ISABEL CORTÉS VÁSQUEZ

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se acepta la sustitución del poder que le hace el Dr. JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ identificado con la CC. 1.102.382.164 y tarjeta profesional No. 355.701 a la Dra. LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ, identificada con la CC. 1.065.865.565 y tarjeta profesional No. 345.085 del C.S de la J, para que represente a la parte demandante dentro del presente proceso ejecutivo, en los términos de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a986de8454152c971cfb0b6163085236f8053f28d299975939a42588f6b45f80**

Documento generado en 11/05/2023 02:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>